

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Información y Documentación por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501826
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Información y Documentación
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Comunicación y Documentación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

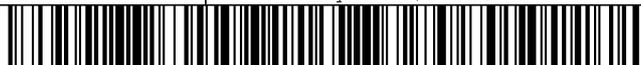
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar el informe definitivo se ha tenido en cuenta el Autoinforme de Acreditación redactado por los responsables del título, la información accesible a través de las web del Grado y de la Universidad de Granada (UGR), la que ha sido obtenida durante la visita externa en las audiencias realizadas por la Comisión y las alegaciones presentadas al informe provisional.

Cabe destacar que el Autoinforme de Acreditación estaba convenientemente elaborado, con una organización y redacción que ha facilitado su lectura y el acceso a las evidencias necesarias para contrastar la información que ha sido proporcionada en las distintas fases del proceso.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza la Comisión sobre las distintas dimensiones susceptibles de evaluación en la Renovación de la Acreditación, incorporando las que toman como referencia las alegaciones presentadas a las modificaciones y recomendaciones que fueron formuladas en el informe provisional sobre el Grado en Información y Documentación de la Universidad de Granada.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a distintas acciones orientadas a la difusión pública del título, tanto por parte de la Universidad de Granada como por la Facultad de Comunicación y Documentación: de un lado, a través de la plataforma Web habilitada por la UGR para cada título, atendiendo a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento, ofreciendo información de interés tanto para los futuros estudiantes como para los que la están cursando actualmente; de otro, mediante un plan de comunicación de los títulos de Grado y Másteres que incluye diversas opciones de carácter general (un microsite promocional específico, aplicaciones para dispositivos móviles, campañas de publicidad en buscadores y a través de las redes sociales), que se complementan con las específicas de la Facultad: creación de una App oficial para sistemas operativos Android e iOS, disponibilidad de un enlace y publicidad permanente del título en la plataforma Web "¿Y ahora qué?" dirigida a estudiantes de Bachillerato y Selectividad. A los que se añaden otras actividades como son la participación en unas jornadas de Orientación para el acceso a la Universidad organizadas por el CRECES-UGR, otras de "puertas abiertas", el envío anual de publicidad sobre la Facultad y las titulaciones que oferta a los IES de varias provincias andaluzas, o visitas puntuales a estos centros

También se alude a la información que se proporciona en la Web del Título, como la herramienta fundamental para potenciar la visibilidad del Grado a nivel nacional e internacional, posibilitando el acceso a distintos documentos normativos y a un diversificado conjunto de informaciones de interés para los colectivos interesados: enlaces directos a las Guías Docentes, complementadas con las relativas al TFG y a las prácticas en toda su estructura; datos sobre la dedicación del profesorado, su categoría profesional, ámbitos de conocimiento a los que está adscrito, experiencia docente e investigadora, etc.; servicios de orientación académica y profesional del título; convocatoria de exámenes, evaluación y calificación de los estudiantes, Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con los mecanismos a los que se remite su aplicación; etc.

Para su elaboración y disponibilidad se han tenido en cuenta las directrices de la DEVA, con las recomendaciones emanadas a partir de los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento anual. En su conjunto son informaciones que permiten dar a conocer el programa formativo del Grado, su desarrollo y los resultados alcanzados, incorporando distintas acciones de mejora. En el Autoinforme se indica que

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

"no ha habido ninguna queja respecto a la actualización de la información en la Web del título".

Todo indica que la información es suficiente y relevante, existiendo una preocupación explícita por su actualización, facilitada por el mantenimiento de la página Web del Centro como un punto de apoyo a la del Grado, aunque no se ofrecen datos sobre el número de visitas. Si se indica que siendo el único título que se oferta a nivel autonómico en esta disciplina, mantiene un número constante de matriculaciones, en contraste con el descenso que se está produciendo en otras Universidades españolas (Carlos III, Salamanca, Complutense de Madrid, etc.) que imparten la titulación.

Los niveles de satisfacción con la difusión Web del Título son positivos: en escala 5 reflejan promedios superiores a 3,61 en la "información recibida: disponibilidad y accesibilidad" y a 3,31 en "mecanismos para la difusión de la titulación" (ambas según la opinión de los estudiantes), aunque siempre menor que las valoraciones aportadas por el PDI (media de 3,78) y el PAS (3,375), aunque no constan sus opiniones en todos los cursos académicos. Su apreciación está muy condicionada por los N correspondientes al volumen de estudiantes (entre un mínimo de 117 y un máximo de 141, siendo el último año 105), con una baja y decreciente participación del PDI y del PAS en las encuestas aplicadas en cada caso.

En general cabe valorar positivamente la información pública disponible, que es accesible y transparente; también las actuaciones que se vienen desarrollando para proyectar el Grado en Información y Documentación en diferentes contextos y realidades, entre las que ocupan un lugar relevante las que se ofrecen en las páginas Web de la Universidad, de la Facultad y del título. A su desarrollo, según los redactores del Autoinforme, contribuye la definición de "un mecanismo único de difusión web de toda la información institucional y académica referentes a los grados, lo que ha fomentado las visitas a la web del Grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales".

En respuesta a la recomendación orientada a "mejorar el diseño de la página Web, procurando que sea más sugerente visualmente, con más contenidos fotográficos y un mayor potencial de interacción con quienes hagan uso de sus recursos (especialmente los estudiantes)", se valora positivamente la intención de abordar su revisión y actualización ya en el curso académico 2016-17, habilitando los recursos humanos y técnicos que permitan mejorar su potencial de interacción, visualización e información.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que un marco normativo común; el único aspecto diferenciador reside en el compromiso adquirido por cada título sobre los resultados académicos.

En la Web de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, está disponible para el conjunto de la comunidad universitaria y, de modo específico, para los gestores de los Grados, el informe sobre su estado de cuestión (elaborado en mayo de 2015), tal y como se recoge en el SGIC de los títulos (<http://calidad.ugr.es/SGC>). Además, en la página Web del título figura un enlace que permite acceder a distintas informaciones y procedimientos relacionados con la "calidad, el seguimiento y la mejora del Grado", que se consideran totalmente pertinentes.

Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Granada, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma ATENEA (ateneacalidad.ugr.es). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente.

Por las valoraciones y las evidencias que se aportan en el Autoinforme, así como en la información pública

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

disponible, todo indica que el despliegue e implantación del SGIC y sus modificaciones están siendo adecuados. Para conseguirlo, en octubre de 2010 se constituyó en Junta de Centro de la Facultad de Comunicación y Documentación la Comisión Interna de Garantía de la Calidad, cuya actividad se ha venido desarrollando conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación del Grado. En este sentido, se ha introducido varias modificaciones o revisiones: reducción y adecuación de las variables e indicadores en el conjunto de los procedimientos (se ha pasado de 116 a 39); mejora de instrumentos para la recogida de información y creación de otros nuevos; simplificación del procedimiento para el seguimiento, revisión y mejora (eliminando la Memoria de Seguimiento Bianaual); o la estabilización en el Plan de Mejora de la titulación, pasando de ser anual a bienal.

No obstante, las apreciaciones realizadas por el profesorado y el PAS, expresando su nivel de satisfacción con el SGIC del título, ponen de relieve que sus puntuaciones medias han disminuido entre los cursos 2011-12 y 2013-14, en el PDI (3,91 a 3,80) y de medio punto en el PAS (4,00 a 3,50). Cabe advertir que para ninguno de estos colectivos se aporta el N de respuestas.

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles a través de las páginas Web de la Facultad de Comunicación y Documentación y de la Universidad de Granada, permiten constatar que el Grado dispone de mecanismos orientados hacia la elaboración -de forma sistemática- de planes de mejora. Los procedimientos (protocolos) y las iniciativas llevadas a cabo por parte de la Facultad, han posibilitado la elaboración anual de dichos planes, partiendo de la identificación de las fortaleza y logros del título, así como de sus debilidades y de las que podrán ser áreas de mejora a implementar.

El título dispone de un Plan de Mejora que se revisa y actualiza periódicamente, incluyendo acciones concretas que se derivan del análisis y la revisión de resultados. En este sentido, tanto por su concepción como por sus aplicaciones prácticas, el SGIC merece una valoración positiva, incidiendo significativamente en aspectos que van desde la planificación de las mejoras a realizar hasta su ejecución y evaluación.

Por lo que consta en el Autoinforme, todas las mejoras y modificaciones introducidas en el Título (ninguna sustancial) proceden de los análisis realizados tomando como referencia el SGIC, las respuestas dadas a las recomendaciones de la DEVA y de las acciones propuestas -y comunicadas en los Informes de Seguimiento- por la CGIC. Las más significativas, tratando de dar respuesta a las debilidades detectadas, aluden a: la creación de la figura de Coordinador de Módulo, mejorando la coordinación del profesorado y del contenido de las asignaturas afines; la optimización de un sistema Web, con un buzón-aplicativo más ágil y efectivo para la recepción de quejas y sugerencias acerca del Título; la creación y optimización, difusión y accesibilidad de las normativas "ad hoc" para los TFG y las prácticas externas. A lo que se añade la optimización de los métodos y sistemas de encuestas y recogida de información.

Según los redactores del Autoinforme no se han identificado nuevas debilidades en el curso 2014-15, aunque el porcentaje de respuesta a las encuestas de satisfacción sigue siendo mejorable, especialmente en los colectivos del PDI y del PAS.

El marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el Sistema de Garantía de Calidad, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad del Centro y de la Titulación, todo indica que posibilita que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su Verificación y progresiva implantación.

En relación con la recomendación de "promover actuaciones orientadas a incrementar la participación de los distintos colectivos en la cultura de la calidad del Centro y de la Titulación, comenzando por las

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

respuestas que aportan sobre los niveles de satisfacción en las encuestas de opinión sobre distintas dimensiones que los afectan", se valoran positivamente las actuaciones que se vienen promoviendo para incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, la voluntad de mejorar la elaboración de los informes de seguimiento del título (con más y mejores descripciones sobre los indicadores y resultados) y la constitución de un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SGIC. Las acciones programadas, cuyos niveles de logro se sitúan en el mes de diciembre de 2017, parecen viables siendo los indicadores de consecución idóneos, al igual que la identificación de los responsables de su ejecución (Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva de la UGR, junto con el equipo de gestores del título). Incorporar, en los futuros seguimientos, información sobre la satisfacción de los egresados y empleadores, podrá contribuir a mejorar el desarrollo académico del Grado y los procesos de inserción profesional y/o laboral de sus titulados.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En el Autoinforme se reflejan las actuaciones que se han ido promoviendo en los últimos años para incorporar las recomendaciones y/o decisiones adoptadas a partir de la valoración de los Informes de Seguimiento, así como de las acciones mejora que se asocian a logros concretos: desde una modificación favorable (emitida por la DEVA en agosto de 2015) relacionada con la transferencia y actualización de la Memoria Verificada a la aplicación actual de la gestión de títulos universitarios, la organización de las competencias generales y específicas por materias y los sistemas de evaluación, hasta la revisión de la normativa de acceso y admisión de estudiantes, la optimización de los procesos orientados a la elaboración y presentación de los TFG, de las prácticas externas o de la convocatoria de exámenes, así como un Plan de Mejora de la Titulación.

Las informaciones y/o las evidencias aportadas reflejan algunas de estas iniciativas: revisión de los objetivos y de las competencias mejorando su redacción y ubicación en la Memoria; inclusión de competencias básicas y transversales, dándole una mayor coherencia al Título; modificación del número máximo de créditos ECTS que podrán reconocerse a los estudiantes por su participación en actividades universitarias culturales (pasando de 6 a 12); optimización de la Memoria en relación a los recursos materiales, estimación de resultados, sistema de garantía de calidad y procedimiento de adaptación.

Las prácticas externas, en lo que se refiere a la disponibilidad de centros y entidades colaboradoras, criterios de selección de las mismas, procedimientos para la oferta y la adjudicación de plazas, etc., todo indica que se viene desarrollando adecuadamente, atendiendo a la normativa interna aprobada por la Facultad al final del curso 2012-13. En este sentido, en el Autoinforme se presenta un enlace Web que permite acceder a la documentación referida a esta materia; para los responsables del Grado la presencia en el título de estas prácticas "ha merecido gran aprobación e interés por parte de los estudiantes, estableciéndose como uno de los principales logros del título en opinión de los egresados".

Más allá de estas consideraciones, los responsables del título entienden que el programa formativo diseñado inicialmente en la Memoria de Verificación ha podido ser implementando en su totalidad, "demostrándose válido y satisfactorio globalmente para todos los colectivos implicados (estudiantes, profesorado, PAS)". En este sentido, cabe señalar que los únicos aspectos con puntuaciones inferiores a 3,0 puntos, en escala 5, son las que afectan a la "atención a reclamaciones y sugerencias" (2,98) y al "grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad" (2,93), ambas con datos del curso 2014-15.

Las restantes informaciones que se aportan sobre los niveles de satisfacción son -en su conjunto- positivas, con valores que oscilan entre un mínimo de 3,10 en "planificación y desarrollo de las

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

enseñanzas", por parte de los estudiantes (curso 2014-15) y un máximo de 3,71 en "gestión académica del título", por parte del profesorado (curso 2013-14); en casi todas las cuestiones son más bajas que las correspondientes al curso 2011-12. En todo caso, siempre son más discretas las aportadas por los estudiantes que por el PDI y el PAS.

Los indicadores relativos a los programas de movilidad, tanto en números absolutos como en los niveles de satisfacción no han mejorado o se mantienen estables. Las valoraciones de los estudiantes sobre la oferta de prácticas externas han mejorado en el último curso académico (2014-15), obteniendo una puntuación de 3,18 en escala 5, superior a las precedentes (entre 2,62 y 2,87). En el PDI, para las dos valoraciones que se ofrecen, también mejora su nivel de satisfacción, pasando de 3,70 (curso 2011-12) a 4,00 (curso 2013-14). De estas prácticas no se ofrecen valoraciones sobre el trabajo realizado, la satisfacción de expectativas o el deseo de volver a hacerlas en el mismo centro; sin embargo, existe una clara discrepancia entre la satisfacción de la oferta de estas prácticas por parte de los estudiantes (2,58) y los profesores (3,80), con datos que toman como referencia el curso 2014-15.

El conjunto de las circunstancias que concurren en el diseño, organización y desarrollo del programa formativo pone de relieve que este criterio se alcanza, aunque se aprecian opciones de mejora, que aún deben concretarse en resultados más tangibles; por ejemplo, en la visibilidad de la coordinación horizontal y vertical del título, o en la participación en programas de movilidad.

Tomando en consideración las respuestas aportadas por los responsables del título, en sus alegaciones a las modificaciones y recomendaciones planteadas por la Comisión, se realizan las siguientes observaciones y valoraciones:

a) En lo que respecta a la necesidad de "elaborar y visibilizar, en relación con las prácticas externas, los niveles de satisfacción sobre el trabajo realizado, el grado de cumplimiento de las expectativas y el deseo de volver a hacerlas en los mismos centros", se valoran positivamente las actuaciones orientadas a mejorar la información sobre las prácticas y los centros de prácticas, la elaboración de un "Plan de Prácticas del Grado en Información y Documentación" y la mejora de los informes de seguimiento del título. La implicación de los coordinadores de prácticas y académico, así como de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, podrán garantizar sus logros en los próximos meses (entre 6 y 12), siendo los indicadores de seguimiento apropiados. La creación de un grupo de trabajo con el propósito de mejorar las diferentes herramientas que integran el SIGIC en todos los títulos de la UGR (con alusión explícita al Grado en Información y Documentación) y la puesta en marcha de un repositorio institucional de la Facultad para albergar las memorias de prácticas, son dos actuaciones que permitirán articular las actuaciones en este Centro y titulación con otros centros y titulaciones de la UGR, contribuyendo a mejorar la formación teórico-práctica de sus estudiantes.

b) Con la intención de "mejorar los procesos de coordinación docente, así como la información que se proporciona acerca de su planificación y desarrollo, indicando las tareas específicas y los logros asociados a las actuaciones promovidas tanto en la articulación horizontal como vertical de los procesos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, etc." se valoran positivamente las tres acciones que se proponen, con sus correspondientes objetivos, en particular los que podrán favorecer una revisión sistemática de las guías docentes, la recopilación y difusión de información sobre solapamientos en asignaturas, la creación de una subcomisión de la CGIC del título, la incorporación de códigos éticos aplicados al uso de la información y documentación, y la posibilidad de ampliar y/o mejorar la oferta de asignaturas optativas en el plan de estudios. La identificación de los responsables y los indicadores de seguimiento son adecuados, aunque debe prestarse especial atención al que alude a la revisión de los contenidos y estructura actual del título. En todo caso, hubiese sido deseable concretar la consecución de las tres acciones, de sus objetivos e indicadores en el mes de junio de 2017, en lugar de referirse a "12

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

meses".

c) En relación con la adopción de "mecanismos que permitan obtener una información más exhaustiva sobre los resultados de aprendizaje, de modo que se pueda disponer de más y mejores evidencias sobre los logros asociados al programa formativo, así como a su evolución en los próximos cursos académicos", se valora positivamente la intención de establecer nuevas sinergias con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad y con los egresados de las cuatro titulaciones oficiales de Grado y Máster que en ella se imparten. Los indicadores de seguimiento son pertinentes, aunque hubiese sido deseable concretar los logros en el mes de junio de 2017 (a diferencia de lo que se indica "12 meses).

d) Las actuaciones -y objetivos- mediante los que se pretende aumentar la visibilidad interna y externa del título, como un modo de "dotar de una mayor identidad del Título, pues los estudiantes no perciben suficientemente cuál es la utilidad o el sentido profesional del Grado, en el que consideran está más desarrollada el perfil de 'Documentación' que el que toma como referencia la 'Información'", se valoran positivas ya que podrán favorecer una mejora en los procesos de orientación académica-profesional y en los vínculos que se establezcan entre la formación inicial, el desempeño profesional y la inserción laboral en el conjunto de las profesiones asociadas a la gestión de la información y documentación. La creación de un grupo de trabajo que incida en el "diseño e implementación de acciones de orientación profesional para los estudiantes de la titulación" también merece una valoración positiva. No obstante, podrían mejorarse los indicadores de seguimiento en ambas acciones y su concreción -en las dos iniciativas- en junio de 2017.

e) La mejora de los procesos vinculados a "la movilidad interna-externa... [y de] los logros asociados a su realización y a la satisfacción percibida por los estudiantes y egresados", de la que se responsabiliza al Vicedecanato de Relaciones Internacionales, podrán contribuir a mejorar las estadísticas de movilidad y las encuestas individuales de satisfacción (a las que se remite como indicadores), aunque debería concretarse su logro en el mes de junio de 2017.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y aplicación de los indicadores de seguimiento de las distintas acciones programadas; en particular las que toman como referencia "revisar los contenidos y estructura actual del título" y su concreción en "Informe sobre los contenidos (S/N)", con los plazos estimados para su consecución.

3.4. PROFESORADO

Desde que se implanta el título, en el curso académico 2010-11, el PDI que tiene atribuido pasa de 14 docentes a un total de 44 en el 2014-15, con una estructura configurada fundamentalmente por profesorado funcionario, estabilizando numéricamente el volumen de Catedráticos (8) y de Profesores Titulares de Universidad (23), a los que se añaden 2 Profesores Titulares de Escuela Universitaria y un (1) Catedrático de Escuela Universitaria. No se relacionan las Áreas de Conocimiento ni los Departamentos a los que están adscritos.

Las modificaciones que se registran en la plantilla docente del Grado en Información y Documentación, considerando las informaciones que se aportan al comparar los cursos 2010-11 con el 2014-15, reflejan una tendencia positiva en el incremento del número de sexenios de investigación reconocidos, aunque concentrados en unos pocos profesores (el 41% no acredita ninguno, pero son un 50% los que acreditan dos o más). Una circunstancia que converge con los años de experiencia docente que acumulan, siendo

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/17
 hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==			

un 75% los que acreditan más de 15 años.

Sobre la participación en actividades formativas, por parte del PDI únicamente se ofrece el dato concreto de que han sido 3 profesores/as los que lo han hecho en el curso 2014-15, señalando que "el diseño de la base de datos no ha permitido acceder a la información global por titulación sobre la participación del profesorado en dichos planes de formación hasta el curso 2014-15)". De la participación en proyectos de innovación docente se referencian un total de 10 iniciativas, desarrolladas en convocatorias que van desde el año 2011 hasta el 2014.

La valoración de su actividad docente por parte de los estudiantes es positiva: siempre con puntuaciones superiores a 3,7 en escala 5; prácticamente equivalente a la media del Centro, aunque ligeramente inferior a la de la Universidad de Granada (3,83 en el curso académico 2013-14). Todas las dimensiones tienen connotaciones positivas, especialmente la "planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente" y el "ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes". En el Autoinforme se indica que "se han recibido muy pocas quejas de los estudiantes sobre el profesorado", que fueron "tratadas por la CGIC del Título y se les dio debida respuesta en coordinación con la Dirección del Departamento implicado".

El Título dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de los Trabajos Fin de Grado. Se ciñe a la normativa reguladora de los TFG aprobada por la Universidad de Granada y concretada en la normativa interna adoptada por la Junta de Facultad (22 de mayo de 2015) y modificada pocos días después en Comisión Académica. Esta normativa está disponible en la Web de la Facultad y queda reflejada en el Autoinforme. Cualquier profesor con docencia en el título puede dirigir los TFG, "y así ha sido en los dos últimos cursos académicos con plena satisfacción".

El Grado dispone de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para la supervisión de las prácticas externas. Atiende a la normativa reguladora de dichas prácticas, aprobada por la Universidad de Granada y concretada en la normativa interna de la Facultad, publicadas en su Web. No obstante, hasta la fecha se indica que "la función de supervisión y tutoría de las prácticas externas ha recaído sobre el propio Coordinador del Grado, para llevar la parte burocrática y un profesor asignado por el Departamento de Información y Comunicación, para llevar la parte académica y de tutorización". Con todo, y para mejorar las valoraciones que sobre la satisfacción con las prácticas hacen los estudiantes, será deseable diversificar y ampliar esta tarea a otros docentes.

Las informaciones que contiene el Autoinforme describen aunque de forma muy sintética las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la coordinación docente, se dice que "han sido numerosas y constantes, abarcando principalmente la celebración de reuniones periódicas, así como muy especialmente, la comunicación fluida y constante por email entre el conjunto del profesorado del título".

Como contribuciones reales a la mejora del título destacan la creación, a partir del curso 2011-12 de la figura de los Coordinadores de Módulos, así como la colaboración permanente tanto con el equipo decanal como con la Dirección del Departamento, en especial a través de la Comisión Académica del Centro. Al respecto se indica que la "necesidad detectada de una mayor coordinación docente entre los profesores de asignaturas afines, se solventó mediante la creación de la figura de los Coordinadores de Módulo".

Por las informaciones que constan en el Autoinforme, todo indica que el profesorado que participa en la impartición del título reúne los perfiles requeridos para el desarrollo del programa formativo. En este sentido, acreditan experiencia y competencia docente e investigadora suficiente para desarrollar sus enseñanzas teórico-prácticas, aunque todo indica que deberán visibilizarse en mayor medida las acciones de mejora que orientadas a su coordinación vertical y horizontal en el Grado, los niveles de logro asociados al TFG y a las prácticas externas, en las que será deseable diversificar las tutorías académicas

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

para atender al alumnado.

En relación con estas propuestas, concretadas en el Informe provisional a modo de modificaciones y recomendaciones, cabe observar lo siguiente:

a) Sobre la necesidad de "aumentar la coordinación entre el profesorado del mismo o de distintos Departamentos, con el fin de evitar solapamientos en los contenidos -que se evidenciaron en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados- mejorando los criterios y las directrices que se adopten a tal fin, los sistemas de evaluación (exámenes), en relación con las prácticas externas, etc.", las actuaciones previstas para el curso académico 2016-17 podrán contribuir a mejorar los logros asociados a la implicación del PDI en la coordinación académica del título, de sus módulos y asignaturas, tanto en su vertiente desarrollo teórico-práctico como profesionalizante. La implicación de la Coordinación Académica de la titulación, de la Comisión Académica de la Facultad y de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, podrán garantizar sus logros, aunque su concreción temporal -más allá de indicar "12 meses"- debería situarse en el mes de junio de 2017.

b) A la recomendación de "identificar el perfil del profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG y las prácticas externas, con su correspondiente adscripción a los Departamentos. En todo caso, para mejorar las valoraciones que hacen los estudiantes sobre la satisfacción con las prácticas externas, podrá ser deseable que se diversifique e implique en esta tarea a más profesorado", se valora positivamente la voluntad de publicar una información más detallada con respecto a las líneas de trabajo de TFG, los profesores responsables de las mismas y la puesta en marcha de un repositorio institucional de la Facultad para albergar las Memorias de los TFG presentados en cursos previos para los Grados y Másteres, que podrán servir de guía u orientación de los futuros estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda reflejar en acciones concretas la recomendación de "identificar el perfil del profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG y las prácticas externas, con su correspondiente adscripción a los Departamentos. En todo caso, para mejorar las valoraciones que hacen los estudiantes sobre la satisfacción con las prácticas externas, podrá ser deseable que se diversifique e implique en esta tarea a más profesorado". En el documento de alegaciones no se incluye un cuadro que acompañe la reflexión previa sobre las propuestas que se pretenden llevar a cabo.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En el Autoinforme se hace constar que el Grado en Información y Documentación cuenta con los recursos materiales y servicios de los que disponía cuando fue elaborada la Memoria de Verificación, aunque en los últimos años se han ido produciendo mejoras sustanciales con la renovación de los equipos informáticos de los laboratorios de docencia, a los que también se ha dotado de un nuevo mobiliario.

En su conjunto, las infraestructuras, los servicios y recursos disponibles son idóneos para la impartición del título, certificados en la Norma ISO 9001 y disponiendo de una Carta de Servicios publicada en el BOJA. Su ordenación está atribuida a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos de la Universidad.

No se han producido quejas relacionadas con las infraestructuras, recursos y servicios, considerando los responsables del título que el personal de administración y servicios es totalmente competente para la correcta atención de las necesidades que se generan.

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/17
 hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==			

La Universidad de Granada planifica los procesos de orientación al estudiantado, desde una perspectiva global y, al tiempo, descentralizada, en dos ámbitos bien diferenciados: de un lado, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y del Vicerrectorado de Internacionalización, con distintas actuaciones destinadas a mejorar la comunicación y la información institucional, así como a canalizar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad, haciendo uso de páginas Web, folletos, puntos de información y consulta, redes sociales, guías de orientación, etc.; y, de otro, en cada centro académico, a través de las tutorías y lo establecido en las guías docentes.

No ha habido quejas relacionadas con los servicios de orientación y la respuesta dada, considerando los responsables del Título que la satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo -entre los que destacan el incremento y renovación de recursos informático y medios técnicos para el desarrollo de la docencia- es elevada. No obstante, reconocen como una debilidad las oscilaciones que se vienen produciendo en la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación, que en el curso 2014-15 se sitúa en 3,07 puntos en escala 5, tras los descensos que se produjeron en los cursos previos: 2,72 (curso 2012-13) y 2,92 (en 2013-14).

Todo indica que las infraestructuras y equipamientos de los que dispone la Facultad son adecuados para garantizar la impartición del Grado en Información y Documentación. También lo son los servicios de orientación y asesoramiento habilitados por la Universidad de Granada, la Facultad y la titulación para dar respuesta a las necesidades académicas, de movilidad, etc. que puedan tener los estudiantes; no obstante, será deseable que se adopten decisiones que permitan el diseño y aplicación de un Plan de Acción Tutorial que posibilite una atención más individualizada a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes y a su futura inserción socioprofesional y laboral.

Dando respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, cabe hacer las siguientes consideraciones y valoraciones:

a) Con la intención de "incorporar en los informes que se elaboren valoraciones de los distintos colectivos -estudiantes, profesores y PAS- sobre los niveles de satisfacción asociados a la disponibilidad y utilización de los recursos (infraestructurales, materiales, humanos, etc.), así como la prestación de los diferentes servicios que brindan al Grado en Información y Documentación", se valora positivamente el reconocimiento que se hace de las limitaciones que contienen los cuestionarios de satisfacción en relación con esta dimensión; también la voluntad de incorporar "más y mejores descripciones sobre los indicadores y resultados de satisfacción del título con respecto a los diferentes colectivos implicados en el mismo (estudiantado, profesorado y PAS)". No obstante, no se define la acción en sentido estricto y los indicadores de seguimiento deberían concretar en mayor medida los logros esperados, cuya consecución sería deseable que se situase en el mes de junio de 2017 (no en los "12 meses", a los que se alude en la propuesta).

b) Para "visibilizar y poner a disposición del conjunto de la comunidad universitaria informaciones concretas sobre las prácticas externas (optativas), los centros y los convenios que las regulan", se valora positivamente que la Coordinación Académica del Grado, la Comisión Académica de la Facultad y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad se comprometan con el logro de una mayor visibilización de los resultados asociados al TFG y a las prácticas externas, ya en e curso académico 2016-17. No obstante, hubiese sido deseable incluir en el documento de alegaciones un cuadro-resumen con las acciones programadas, sus objetivos, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

c) La puesta en marcha, a partir del próximo curso académico 2016-17 de un Plan de Acción Tutorial (PAT), "destinado a permitir una atención más individualizada a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo el trabajo planificado, la orientación académica y laboral, la mejora de las tasas de

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/17
 hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==			

rendimiento y graduación, etc. para los títulos de Grado... que se imparten en la Facultad", merece una valoración positiva, en confluencia con otras actuaciones promovidas por la UGR a través del Plan FIFO y desde la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva (UCIP) y el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (CPEP) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, creando un grupo de trabajo para diseñar e implementar acciones específicas.

Recomendaciones:

- Se recomienda reflejar en acciones concretas las recomendaciones de "visibilizar y poner a disposición del conjunto de la comunidad universitaria informaciones concretas sobre las prácticas externas (optativas), los centros y los convenios que las regulan" y de "diseñar y poner en marcha un Plan de Acción Tutorial (PAT)".

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las valoraciones que aporta el Autoinforme sobre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación sugieren que los resultados de aprendizaje alcanzados por los graduados y graduadas en Información y Documentación son coherentes con el perfil competencial y de egreso, previamente declarados en la Memoria de Verificación del Título. Un logro que los redactores del Autoinforme asocian a su idoneidad y suficiencia, dando cuenta de las acciones desarrolladas en sus fases de diseño del plan de estudios, la implantación y el desarrollo del título, así como en su fase de evaluación. A tal fin, consideran que una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas ha sido la Guía Docente, a partir de un modelo de contenidos mínimos elaborado por la UGR. En este sentido indican que "aunque su adopción resultó parcial en los dos primeros cursos de implantación del título (2010-11 y 2011-12), en la actualidad la totalidad de materias y asignaturas dispone de su Guía Docente normalizada", accesible online tanto en la Web del título como en la del centro.

Los responsables del título consideran que deben destacarse los avances que se han ido introduciendo en la planificación y gestión de las materias Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas, así como en la adopción de criterios e instrumentos de evaluación habilitados para tal fin: rúbricas, plantillas para la elaboración de las memorias de TFG, modelos de informes y memorias del periodo de prácticas.

Las calificaciones globales del Grado, por curso académico, son reveladoras de una progresiva mejora en ciertos estándares y, consecuentemente, en el logro de las competencias formuladas en el título: descenso del número de estudiantes no presentados, llegando a situarse por debajo del 10% en los últimos cursos académicos; descenso paulatino del número de suspensos (en el entorno del 10-13 por ciento en los últimos cursos); incremento significativo en las calificaciones de notable, sobresaliente y matrícula de honor.

El porcentaje de suspensos en los Trabajos de Fin de Grado es muy bajo, predominando las puntuaciones de notable (34,48% de promedio) y sobresaliente (25,86% de media); no obstante, el volumen de los alumnos que no se presentan en esta materia (TFG) se ha incrementado significativamente en el último curso académico (2014-15), pasando de lo que ya era un elevado 19,44 % a un 32,76% (uno de cada 3 estudiantes).

De nuevo, se aprecian diferencias entre los niveles de satisfacción de los estudiantes con la de los profesores en lo que atañe a las actividades formativas, ligeramente superiores en éstos últimos tanto en la "planificación y desarrollo de la enseñanza" (3,10 vs 4,17) como en los "resultados obtenidos" (3,25 vs 4,33) en el curso académico 2014-15. Desde la implantación del título se observan variaciones entre los

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

cursos académicos analizados, existiendo márgenes de mejora que podrán ser incentivados en ambas dimensiones. Las acciones de mejora implementadas o propuestas podrán contribuir a ello.

Las fortalezas y logros a los que se alude en el Autoinforme se ven, en parte, cuestionados por la ausencia o insuficiencia de algunos indicadores que se ofrecen sobre la programación y el desarrollo de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. De un modo u otro inciden en la dificultad para percibir hasta qué punto se adquieren las competencias formuladas y los rendimientos de aprendizaje anticipados en el Grado y en las diferentes asignaturas que integran su plan de estudios.

Más allá de esta consideración, por las informaciones que se aportan en el Autoinforme y las opiniones expresadas por distintos grupos de interés en las audiencias realizadas con motivo de la visita externa, todo indica que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación permiten alcanzar las competencias y los objetivos de la titulación, aunque existen percepciones distintas sobre sus niveles de logro por parte de los distintos colectivos que participan en su desarrollo, fundamentalmente de los estudiantes en relación con el profesorado.

Las modificaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión, tomando en consideración las alegaciones presentadas por los responsables del título, permiten realizar las siguientes valoraciones:

a) Con la intención de "diseñar y poner en práctica acciones formativas que orienten la elaboración del TFG, procurando mejorar los logros asociados a su realización y presentación para ser evaluado", se valora positivamente la acción con la que se pretenden "mejorar resultados de TFG y Prácticas Externas", tanto a través de la elaboración y propuesta de acciones formativas como de la puesta en marcha de un repositorio institucional de la Facultad para albergar las memorias de los TFG que se han presentado en cursos previos en los Grados y Másteres. En todo caso, debería concretarse su logro en el mes de junio de 2017.

b) Para dar respuesta a la petición de "valorar la posibilidad de revisar los contenidos de algunas asignaturas que integran el plan de estudios, ya que que los estudiantes y egresados consideran que algunas de ellas son muy teóricas, sin que apenas se establezcan vínculos con sus aplicaciones prácticas y su futuro desempeño profesional", merece una valoración positiva que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título asuma la responsabilidad de revisar los contenidos y la estructura actual del Grado, implementando ya en el curso 2016-17 un "plan de mejora para el título para su apertura hacia los avances tecnológicos". Los objetivos planteados y el plazo estimado de consecución parecen viables, aunque hubiese sido deseable una mayor concreción en los indicadores de seguimiento y en el plazo estimado de consecución (junio de 2017).

c) Para dotar al título de "una mayor identidad en su perfil académico y profesional, proyectando sus logros en una mayor visibilidad y entidad social de sus graduados en la 'era' de internet", las dos acciones que se proponen son viables, ya que todo indica que los siete objetivos a los que se asocian podrán conseguirse en los 12 meses que se prevén para su desarrollo. Los responsables de su ejecución -Comisión Académica de la Facultad y Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la titulación- son idóneos, aunque hubiese sido deseable concretar su consecución en junio de 2017.

d) Ante la recomendación de "formalizar un Plan de Prácticas que oriente a tutores externos, internos y estudiantes en las tareas, responsabilidades y funciones a desempeñar y que cuente con unos criterios de evaluación comunes para todos los agentes que intervienen", la dos acciones propuestas son adecuadas, sobre todo en lo que pueda comportar la "elaboración de un Plan de Prácticas del Grado en Información y Documentación". No obstante, podrían mejorarse los indicadores de seguimiento propuestos (más allá de

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

la "accesibilidad al nuevo plan de prácticas... en la Web del título y de la Facultad) y los plazos de consecución que deberían concretarse en los meses de enero y junio de 2017.

e) A la recomendación orientada a "informar y generar nuevas posibilidades formativas aprovechando las oportunidades que ofrecen las prácticas extracurriculares", las dos acciones propuestas, asociadas a la "elaboración de un Plan de Prácticas del Grado en Información y Documentación" y a conseguir una mayor visibilización de "toda la información posible sobre las Prácticas Externas", son positivas ya que podrán permitir ampliar la oferta actual de prácticas y sus oportunidades formativas. No obstante, podrían mejorarse los indicadores de seguimiento propuestos (más allá de la "accesibilidad al nuevo plan de prácticas... en la Web del título y de la Facultad) y los plazos de consecución que deberían concretarse en los meses de enero y junio de 2017.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (enero o junio de 2017).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Tal y como se registra en el Autoinforme de Acreditación y en las evidencias que lo soportan, se dispone de indicadores de satisfacción del alumnado, del profesorado, del Personal de Administración y Servicios, de los tutores externos e internos de prácticas, entre los cursos desde el 2011-12 y 2014-15, aunque de modo dispar tal y como se refleja en cada una de las dimensiones susceptibles de valoración, así como indicadores sobre la calidad de la docencia. En mayor o menor medida son accesibles a través de los enlaces web que le han sido facilitados a la Comisión, tanto en lo que se refiere a la Universidad de Granada como a la Facultad de Comunicación y Documentación.

Cabe advertir que se desconocen, con el nivel de exigencia requerido, los índices relativos de participación de los distintos colectivos que han dado respuesta a las encuestas en los cuatro cursos académicos objeto de valoración. Además, por lo que se observa, las acciones ejecutadas para favorecer la participación en las encuestas de satisfacción sólo han dado resultados positivos en relación con el alumnado, ya que los niveles de participación del profesorado, del PAS y de los tutores de prácticas -internas y externas- son irrelevantes o inexistentes. Esta circunstancia condiciona sensiblemente las comparaciones que podrán establecerse entre los estudiantes y cualquier otro colectivo, fundamentalmente el PDI.

Sin que en el Autoinforme se aporten datos sobre la participación de los estudiantes, del PDI y del PAS (N) en las encuestas de satisfacción -admitiendo que hay poca participación en su cumplimentación por parte de estos dos últimos colectivos-, los resultados ponen de relieve -según sus redactores- "la satisfacción general mostrada con el Programa Formativo" por todos ellos y en todos los aspectos analizados, con "resultados que se mantienen en los distintos cursos sucesivos por encima de la media".

Los niveles de satisfacción han mejorado ligeramente en el último año académico (2014-15) respecto a los dos anteriores, no son mejores que las del primer curso de referencia (2011-12): 3,29 en escala 5, en el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación y 3,50 en "satisfacción general", según los estudiantes; para los docentes y el PAS la satisfacción general se sitúa en 4 puntos.

Las valoraciones que toman como referencia la satisfacción con la actuación docente del profesorado (3,75 en el curso 2013-14), son -en general y para todas las dimensiones- positivas, superiores a la media

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

de la Universidad y ligeramente inferior a la del Centro, sostenibles en el tiempo (desde el curso 2010-11), aunque con una cierta tendencia a la baja, siendo reveladoras de interacciones positivas profesores-alumnos, buen ambiente en las dinámicas de clase, demostración de competencias docentes o una adecuada evaluación de los aprendizajes, etc. Todas en el intervalo que va de los 3,69 a los 3,77 puntos en escala 5 (curso 2013-14, el último que se referencia).

No se ofrecen valoraciones sobre la satisfacción de los estudiantes con los servicios de asesoramiento y orientación académica o profesional, aunque por lo expresado en el apdo. V del Autoinforme presenta valores que revelan oscilaciones a lo largo de los cursos académicos, entre un mínimo de satisfacción de 2,72 (curso 2012-13) hasta un máximo de 3,66 en el curso 2011-12); en el último curso (2014-15) se produce una ligera recuperación en la satisfacción de los estudiantes con estos servicios, llegando a una media de 3,07 en escala 5.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es en la mayoría de las tasas con valores discretos atendiendo a los parámetros estimados: las tasa de graduación es del 45,94% frente al 50% estimado. Además, se aprecia una ligera tendencia a la reducción en la tasa de abandono inicial (situándose en torno al 24%), pero todavía por encima de la media de la UGR y de la rama de conocimiento de referencia; si bien, la tasa de abandono acumulada está en el 41,18% cuando la previsión era del 30 por ciento.

Frente a estos datos, la tasa de eficiencia es muy positiva (98,36%), superando en 23 puntos el valor estimado; y la de éxito (86,33%) está ligeramente por encima de lo previsto (85%). La duración media de los estudios se sitúa entre 3,67 y 3,83 años, cuando el valor estimado eran 5; unas cifras que deben ser explicadas.

En todo caso, el volumen de solicitudes para cursar el título permite apreciar continuidad en la demanda -con "valores constantes y positivos a lo largo de todos los cursos de implantación", según se afirma en el Autoinforme- aunque su ratio (3,07) es bastante inferior a la de la rama de Conocimiento -Ciencias Sociales- que le sirve de referencia (5,33) y a la de la UGR (5,78), en el último curso académico, 2014-15, manteniendo la tendencia de los cursos anteriores. Las matrículas de nuevo ingreso presentan notables variaciones entre los cursos 2010-11 y el 2014-15, entre un mínimo de 60 alumnos en el último curso hasta un máximo de 98 en el curso 2012-13.

En el Autoinforme no se ofrecen datos sobre la tasa de ocupación referida a la inserción laboral de los egresados de este Título, aunque se alude a los registros procedentes del cruce de tres fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. Deberían aportarse informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a esta dimensión, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales con los que desarrollan su trabajo, etc.

Las apreciaciones que realizan los redactores del Autoinforme coinciden en señalar que el título es sostenible, atendiendo tanto a su perfil de formación como a los recursos disponibles, incluyendo el profesorado, las infraestructuras, así como a los resultados de aprendizaje: "por la constancia y perseverancia de los valores satisfechos hasta el momento, lo que hace pensar que, a pesar de todo lo que hay que mejorar, el grado se está desarrollando de forma sostenible".

Algunos de los indicadores de rendimiento -tasas de éxito, de rendimiento y de eficiencia- ponen de manifiesto una evolución positiva en el Grado en Información y Documentación, lo que también sucede con buena parte de las percepciones que tienen sobre la formación impartida los distintos agentes implicados. Sin embargo, las tasas de graduación todavía no son las esperadas, siendo elevadas las tasas

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

de abandono inicial y acumulado. No se entienden los datos ofrecidos acerca de la duración media de los estudios, muy lejos el valor estimado, por lo que deberá aportarse información de contraste. En todo caso, cabe señalar que las decisiones y acciones de mejora adoptadas son poco precisas y, posiblemente, insuficientes.

En respuesta a las recomendaciones formuladas por la Comisión, las propuestas de actuación realizadas por los responsables del título merecen las siguientes consideraciones y/o valoraciones:

a) Respecto a la sugerencia de "promover actuaciones que permitan incrementar significativamente los índices de participación de los distintos grupos de interés, obteniendo información relevante sobre los distintos índices de satisfacción que se asocian al rendimiento y a los logros procurados por el desarrollo académico del título", las explicaciones aportadas son convincentes tanto en relación a las iniciativas que se vienen promoviendo en los últimos meses como en las que se prevén desarrollar en el futuro para incrementar la participación del profesorado, estudiantado y PAS, coincidiendo con la aplicación del SGIC en/del título. No obstante, hubiese sido deseable mejorar los indicadores de seguimiento y concretar su logro en el mes de junio de 2017.

b) Con la voluntad de elaborar "una serie temporal de indicadores que sea coherente con el Grado en Información y Documentación, acordes con la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de cada titulación", se valora positivamente que la UCIP de la Universidad de Granada haya puesto a disposición de los equipos gestores de todos los títulos, un informe global del estado de cuestión de todos los Grados de la UGR; también las dos acciones planteadas -específicamente- para este título, en el marco del estudio que se volverá a realizar en el curso académico 2016-17 incorporando el análisis por centros. No obstante, hubiese sido deseable mejorar los indicadores de seguimiento y concretar el logro de la mejora de los informes de seguimiento del título en el mes de junio de 2017, al igual que se hace con la primera acción (en este caso, en el mes de diciembre de 2016).

c) En relación con la recomendación de "valorar detalladamente los resultados que vinculan la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, incorporando e integrando sus valoraciones con las procedentes del profesorado y del PAS en relación con las prestaciones de estos servicios", se valora positivamente el compromiso de "incorporar debidamente en los futuros informes de seguimiento los resultados derivados del análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional, comparándolos con los observados en los otros dos colectivos (PAS y profesorado). La acción propuesta reitera objetivos, responsables e indicadores ya propuestos para otras acciones en el mismo sentido, formalizadas en relación a otras dimensiones del título.

d) Se valora positivamente el compromiso de la CGIC del título de "incorporar debidamente en los futuros informes de seguimiento los resultados derivados del análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado con respecto a las prácticas externas y con respecto a los tutores de las mismas"; de este modo se da respuesta a la recomendación realizada, aunque la acción comprometida no se concreta en un cuadro que refleje sus objetivos, responsables, indicadores de seguimiento y plazo estimado de consecución.

e) Finalmente, en lo que atañe a la propuesta de "elaborar informaciones que permitan valorar o estimar los logros asociados a los procesos de inserción sociolaboral, en la transición de la formación al desempeño profesional, los perfiles socioprofesionales en y con los que desarrollan su trabajo los graduados, etc.", se valora positivamente el compromiso de "incorporar debidamente en los futuros informes de seguimiento los resultados derivados de los indicadores de inserción laboral en le análisis de

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

sostenibilidad tan pronto como estos estén disponibles". Las tres acciones propuestas se consideran que podrán alcanzar los objetivos que se formulan, diversificando las responsabilidades en la Comisión de Garantía de la Calidad y la Comisión Académica del Título. No obstante, hubiese sido deseable mejorar los indicadores de seguimiento de cada una de ellas y concretar su logro en el mes de junio de 2017.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (junio de 2017).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y aplicación de los indicadores de seguimiento de las distintas acciones programadas; en particular las que toman como referencia "revisar los contenidos y estructura actual del título" y su concreción en "Informe sobre los contenidos (S/N)", con los plazos estimados para su consecución.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda reflejar en acciones concretas la recomendación de "identificar el perfil del profesorado que participa en la supervisión-dirección de los TFG y las prácticas externas, con su correspondiente adscripción a los Departamentos. En todo caso, para mejorar las valoraciones que hacen los estudiantes sobre la satisfacción con las prácticas externas, podrá ser deseable que se diversifique e implique en esta tarea a más profesorado". En el documento de alegaciones no se incluye un cuadro que acompañe la reflexión previa sobre las propuestas que se pretenden llevar a cabo.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda reflejar en acciones concretas las recomendaciones de "visibilizar y poner a disposición del conjunto de la comunidad universitaria informaciones concretas sobre las prácticas externas (optativas), los centros y los convenios que las regulan" y de "diseñar y poner en marcha un Plan de Acción Tutorial (PAT)".

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (enero o junio de 2017).

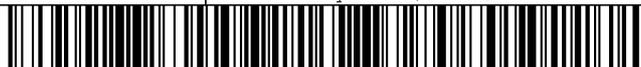
7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda poner énfasis en la elaboración y utilización de los indicadores de seguimiento para el conjunto

Código Seguro de verificación:hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/17



hZ0yz1iWxz/1f7mdGseuRw==

de las acciones propuestas, así como en los plazos concretos en los que se prevé su consecución (junio de 2017).

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:hZ0yzliWxz/1f7mdGseuRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	17/17



hZ0yzliWxz/1f7mdGseuRw==